ESTADO No. 71

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PAR CALI siendo las 7:30 a.m., de hoy 23 de junio de 2023

TIPO DE TRÁMITE	*EXPEDIENTE*	*TITULAR.*	*FS*	*FECHA.*	*ACTO*	*RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO***
CONTRATO DE CONCESION	KAQ-11061	MARIA DUPERLY CANDELO GONZALEZ, SANTIAGO GONZALEZ RAMOS	3	20/06/2023	AUT-905-1049	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero KAQ-11061 aprueba , se la póliza minero ambiental No. . 21-43-101026152, expedida por la compañía Seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 01/02/2022 al 01/02/2023, con un valor asegurado de $ 25.516.000.00 M/cte. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9345386 del 01/JUN/2022 3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9345384 del 16/MAY/2022 4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001

CONTRATO DE CONCESION	501879	B3 CAPITAL S.A.S	3	20/06/2023	AUT-905-1059	DISPOSICIONES 1. Aprobar el Formato Básico Minero Anual 2021 dentro del contrato de concesión No. 501879, radicado en la Plataforma Anna Minería con radicado No. 40419-0 y número de evento No. 3 1 0 9 3 5 d e l 2 1 d e e n e r o d e 2 0 2 2 . 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 9040466 27/JUL/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	22028	JAIRO PALACIO JARAMILLO	4	20/06/2023	AUT-905-1072	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero , se aprueba 22028 la Póliza Minero Ambiental No. 60-43-101000444, con vigencia del 18/AGO/ 2021 hasta el 18/AGO/2022, expedida por Seguros del Estado SA, con un valor asegurado de $34.200.000, certficado de pago y sus condiciones generales. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10927349 del 23/DIC/2022. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	22028	JAIRO PALACIO JARAMILLO	4	21/06/2023	AUT-905-1075	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero , se aprueba 22028 la Póliza Minero Ambiental No. 60-43-101000518 expedida el 05 de agosto de 2022 por Seguros del Estado SA, con vigencia del 18/AGO/ 2022 hasta el 18/AGO/2023, con un valor asegurado de $34.200.000, con certificado de pago No 10000040136481 de Seguros del Estado S.A y sus condiciones generales. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 10927530 23/DIC/2022. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	18439	ROSA ELENA RAMIREZ FERNANDEZ, ALEJANDRA ORTIZ VARGAS, LUIS ALEJANDRO ORTIZ VARGAS	4	21/06/2023	AUT-905-1083	DISPOSICIONES 1. Se acepta y se aprueba la resolución 0100 No. 0150-0735 DE 2021 por medio de la cual se aprueba la Subrogación de la Licencia Ambiental contenida dentro de la Licencia de Explotación 18439. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9616255 del 05/ABR/2022 3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 9616253 del 16/ENE/2023 4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	QB3-08021	DIANA ALEJANDRA GOMEZ PAZ	5	20/06/2023	AUT-905-1067	DISPOSICIONES 1. APROBAR el Formato Básico Minero anual del año 2020 presentada por la titular del Contrato de Concesión No. QB3-08021, teniendo en cuenta que el mismo se considera técnicamente viable, toda vez que se encuentra debidamente diligenciado dando cumplimiento con lo establecido en la Resolución 4- 0925 del 31-dic-201; y, además, se anexa plano de labores, y matricula profesional del ingeniero que refrenda la información. Lo anterior, de conformidad con lo concluido en el Concepto técnico radicado con número de tarea 6486551 del 08 de abril de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA M i n e r í a) . 2. Informar que a través del presente acto administrativo, se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6486551 del 08/ABR/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite, por lo tanto, no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo, conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	LL6-10061	LADRILLERA MARISCAL ROBLEDO S.A.S.	5	20/06/2023	AUT-905-990	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero LL6-10061, se aprueba la Póliza Minero Ambiental No 55-43-101001245 expedida por Seguros del Estado S.A el 19 de mayo de 2021, con vigencia desde el 01 de junio de 2020 al 01 de junio de 2022, recibo de pago No. 10000029796660 de Seguros del Estado, con un monto asegurado de $ 114.660.422.00 y sus condiciones generales. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6978793 del 05/AGO/2021. 3. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 6978791 del 10/ABR/2022. 4. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 5. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	FHP-092	MARIA DEL PILAR SARRIA SANCHEZ	4	20/06/2023	AUT-905-992	DISPOSICIONES 1. Aprobar el Formato Básico Minero anual 2020 presentado en el Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería) con Número de evento:197484 Número de radicado:20132-0 del 09 de febrero de 2021 por la señora MARIA DEL PILAR SARRIA SANCHEZ, beneficiaria del Contrato de Concesión No. FHP-092, por considerarse técnicamente viable; toda vez que se encuentra debidamente diligenciado dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 4-0925 del 31-dic2019; se anexó plano de labores, y matricula profesional del ingeniero que refrenda la información. Lo anterior, de conformidad con lo concluido en el Concepto técnico radicado con número de tarea 6314805 del 09 de febrero de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería). 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea 6314953 del 08 de febrero de 2022 de la plataforma AnnA Minería. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2 0 0 1

CONTRATO DE CONCESION	GDI-138	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	5	20/06/2023	AUT-905-993	DISPOSICIONES 1. Requerir a la SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S., titular del Contrato de Concesión No. GDI-138 bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, la presentación de la modificación del Formato Básico Minero anual del año 2019 teniendo en cuenta que el plano anexo genera error al descargarlo y, en consecuencia, no pudo constatarse que el mismo cumple con lo establecido en la Resolución 504 del 2018 y el estándar para la presentación de planos y anexos cartográficos de la Resolución 40600 del 27 de mayo de 2015. Para lo cual, se concede el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, para que subsane la falta que se le imputa o la justifique la necesidad de un plazo mayor para hacerlo, conforme al artículo 287 de la Ley 685 de 2001. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el Concepto Técnico radicado con número de tarea 6178654 del 20 de agosto de 2021 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería). 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2 0 0 1

CONTRATO DE CONCESION	IJI-09091	MORALTRA S.A.S.	4	20/06/2023	AUT-905-994	DISPOSICIONES 1. Aprobar el Formato Básico Minero anual 2019 presentado en el Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería) con Número de evento: 347767 y Número de radicado: 50418-0 del 04 de mayo de 2022 por la sociedad MORALTRA S.A.S. beneficiaria del Contrato de Concesión No. IJI-09091, por considerarse técnicamente viable; toda vez que se encuentra debidamente diligenciado dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 4-0925 del 31-dic-2019. Lo anterior, de conformidad con lo concluido en el Concepto técnico radicado con número de tarea 10056886 del 08 de junio de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería). 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10056886 del 08/JUN/2022 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2 0 0 1

CONTRATO DE CONCESION	EBO-114	HARBEY MAZORRA JIMENEZ, LUIS CARLOS MAZORRA JIMENEZ	4	20/06/2023	AUT-905-995	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero, se acepta la documentación EBO-114 aportada de la póliza minero ambiental no. 42-43-01005704, con vigencia hasta el 27-10-2022, proferida por la compañía seguros del Estado S.A. 2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8621068 del 03/DIC/2021. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	OG4-08331	GUADALAJARA ARCILLAS S.A.S.	4	20/06/2023	AUT-905-996	DISPOSICIONES 1. Aprobar el Formato Básico Minero anual 2021 presentado en el Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería) con Número de evento: 336615 y Número de radicado: 47830-0 del 28 de marzo de 2022 por la sociedad GUADALAJARA ARCILLAS S.A.S. beneficiaria del Contrato de Concesión No. OG4- 08331, por considerarse técnicamente viable; toda vez que se encuentra debidamente diligenciado dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 4-0925 del 31-dic-2019. Lo anterior, de conformidad con lo concluido en el Concepto técnico radicado con número de tarea 9716948 del 08 de abril de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería). 2. Informar que a través del presente acto se acoge el Concepto Técnico radicado con número de tarea 9716948 del 08 de abril de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería). 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2 0 0 1

CONTRATO DE CONCESION	DET-141	JUAN FERNANDO ZULUAGA JARAMILLO	4	20/06/2023	AUT-905-997	DISPOSICIONES 1. Aprobar el Formato Básico Minero anual 2014 presentado en el Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería) con Número de evento: 343466 y Número de radicado: 49420-0 del 20 de abril de 2022 por el señor JUAN FERNANDO ZULUAGA JARAMILLO, en su calidad de beneficiario del Contrato de Concesión No. DET-141 dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 4-0925 del 31 de diciembre de 2019 expedida por el Ministerio de Minas y Energía - MME, y acompañado de su respectivo plano anexo. Lo anterior, de conformidad con lo concluido en el Concepto técnico radicado con número de tarea 10301655 del 31 de mayo de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería). 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería NO SE ENCONTRARON DATOS PARA OBL_ID_TAREA_DE_EVALUACION_JURIDICA del 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2 0 0 1

CONTRATO DE CONCESION	FLV-08D	FERNANDO SALDAÑA TORRES	3	20/06/2023	AUT-905-998	DISPOSICIONES 1. Aprobar el Formato Básico Minero anual 2019 presentado en el Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería) el día 25 de marzo de 2022, con numero de evento 335749 y radicado No. 47607-0 por el señor FERNANDO SALDAÑA TORRES en su calidad de beneficiario del Contrato de Concesión No. FLV-08D dado que se encuentra bien diligenciado, refrendado por el profesional y se presentó conjuntamente con el plano de labores correspondiente al año reportado. Lo anterior, de conformidad con lo concluido en el Concepto técnico radicado con número de tarea 10304924 del primero de junio de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería). 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2 0 0 1

CONTRATO DE CONCESION	ILE-14211	REFORESTADORA ANDINA S.A.	3	20/06/2023	AUT-905-999	DISPOSICIONES 1. Aprobar el Formato Básico Minero anual 2021 presentado en el Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería) el día 22 DE FEBRERO de 2022, con numero de evento 324171, número de radicado: 44221-0 por la sociedad REFORESTADORA ANDINA S.A. en su calidad de beneficiaria del Contrato de Concesión No. ILE-14211 por considerarse técnicamente viable, toda vez que se encuentra debidamente diligenciado dando cumplimiento con lo establecido en la Resolución 4-0925 del 31 de diciembre de 2019. Lo anterior, de conformidad con lo concluido en el Concepto técnico radicado con número de tarea 10581283 del 05 de julio de 2022 del Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM (AnnA Minería). 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2 0 0 1

CONTRATO DE CONCESION	HIC-11241	AMILCAR ROMERO, JAIME OLMOS RAMIREZ, DUBERNELY SANCHEZ BOLAÑOS, HENRY VARGAS, HENRY OLMOS RAMIREZ , MARTIN EMILIO GOMEZ CESPEDES, ANTONIO JOSE MARIN RIVERA	5	20/06/2023	AUT-905-1000	DISPOSICIONES 1. Requerir bajo apremio de multa a los titulares del contrato de concesiónNo. HIC-11241de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la ley 685 de 2001 la presentación de la modificación del Formato Básico Minero Anual 2019, presentado en la plataforma Anna Mineria con evento No.18692 y radicado No. 16952-0 del 07/dic/2020, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 2. Informar que mediante el presente acto administrativo se acoge el Concepto Técnico egistrado con número de tarea AnnA Minería 6255783 del 15/FEB/2022. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	FLO-095	JULIO RAFAEL ESTRADA SATIZABAL	4	20/06/2023	AUT-905-1001	DISPOSICIONES 1. Requerir bajo apremio de multa al titular contrato de concesión No. FLO-095 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la ley 685 de 2001 la presentación de la modificación del Formato Básico Minero Anual 2019, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 186300 y radicado No. 16849-0 del 02/dic/2020. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 2. Informar que mediante el presente acto administrativo se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6253635 del 15/FEB/2022. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESION	HI1-08061	GOLIAT S.A.S.	4	20/06/2023	AUT-905-1002	DISPOSICIONES 1. Requerir bajo apremio de multa a la sociedad titular contrato de concesión No. HI1-08061 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la ley 685 de 2001 la presentación de la modificación del Formato Básico Minero Anual 2019, presentado en la plataforma Anna Minería con evento No. 185818 y radicado No. 16751-0 del 01/dic/2020. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 2. Informar que mediante el presente acto administrativo se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6251999 del 15/FEB/2022. 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

(*) Ley 685 de 2001. Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy 23 de junio de 2023, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Grupo de Información y Atención al Minero, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
COORDINADORA PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI

Elaboro: Miller Ángel Rincón

ESTADO 71